

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Noviembre Cinco (05) de Dos Mil Veintiuno (2021)

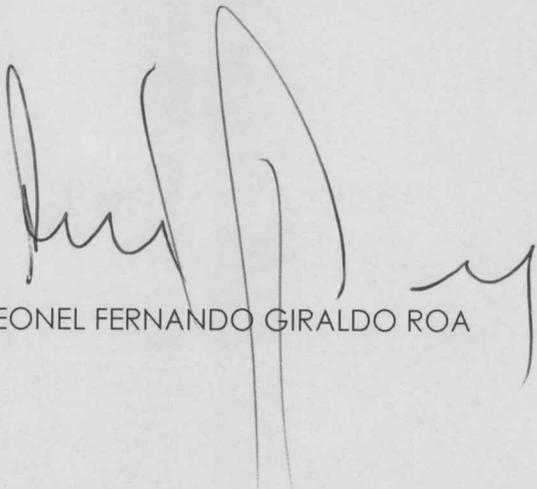
Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001402270120150070800.  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: EVER YEISON MARTINEZ DEVIA.

En atención a lo solicitado, por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, respecto a que se le reconozca personería jurídica adjetiva para actuar en este proceso.

Se le hace saber a la profesional del derecho Dra. LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, que debe apersonarse del proceso toda vez que, mediante auto del 07 de mayo de 2021, se reconoció personería jurídica a la abogada RODRIGUEZ BERMUDEZ., como apoderada de la entidad ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y a su vez se tuvo revocado el poder a la apoderada Dra. TERESA CEBALLOS CUBILLOS, quien fungía como procuradora judicial del ente activo de la acción.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ